



Ante solicitud de la Fiscalía de apertura a juicio por caso UPAD

Defensora: “Indagar este caso hasta sus últimas consecuencias es un imperativo legal y democrático para la protección y defensa de los Derechos Humanos”

Miércoles 02 de febrero de 2022. La Defensoría de los Habitantes reitera su anuencia a colaborar con las autoridades judiciales, al conocer que la Fiscalía General de la República solicitó la apertura a juicio, contra el presidente de la República, Carlos Alvarado, por la investigación derivada del caso UPAD (Unidad Presidencial de Análisis de Datos).

Como bien lo ha venido manifestando la Defensoría, desde febrero del 2020, la UPAD tuvo acceso a datos sensibles de las y los habitantes; y así lo denunció ante la Fiscalía con un informe técnico y jurídico plenamente acreditado.

“La Defensoría de los Habitantes de la República, en cumplimiento de su mandato legal, interpuso inicialmente la denuncia sobre las eventuales transgresiones de la UPAD en materia de datos sensibles protegidos por Ley. Indagar este caso hasta sus últimas consecuencias es un imperativo legal y democrático para la protección y defensa de los Derechos Humanos en nuestro país y un ejemplo para el Mundo”, sentenció la Defensora de los Habitantes, PhD. Catalina Crespo Sancho.

En la acusación presentada por el Fiscal General a.i Warner Molina Ruíz, la Defensora de los Habitantes rendirá prueba testimonial y documental.